

EXPRESO

el diario de la vida nacional

• Ecuador • Guayaquil, sábado 9 de septiembre de 1995 • Año 22 No. 8.048 • 2 secciones • 28 páginas • 700

Guayaquil, sábado 9 de septiembre de 1995 **25**

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA UNION PREDIAL CORP (UNPRECORP) S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MACHALA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía UNION PREDIAL CORP (UNPRECORP) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala el 8 de agosto de 1995, ante el Notario Segundo del Cantón Machala, El señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.95-2-1-1-0005334 el 31 de agosto.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Christian Garaycoa Marín, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil divorciado, ecuatoriano, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No.95-2-1-1-0005334 de 31 de agosto de 1995 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía UNION PREDIAL CORP (UNPRECORP) S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 31 de agosto de 1995
Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

n.c.
7/sep/95

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las diez horas y cincuenta y tres minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA UNION PREDIAL CORP (UNPRECORP) S.A. de la CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MACHALA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, septbre. 22/1.995.

Jorge B. Ochoa Cordova
Ab. JORGE OCHOA CORDOVA
Jefe de documentación y
Archivo